



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

000198

USHUAIA, 05 JUN. 2023

VISTO el Expediente MS-E-9879-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería para un período de cuatro (4) meses, destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 41/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 38/23 - 525 (N° de orden 32).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8 y LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 118, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.296.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7 desiste de la oferta mediante correo electrónico.

Que la firma ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8 manifiesta el no mantenimiento de la oferta por plazo prorrogable, operando su vencimiento el 21/04/23.

Que corresponde declarar fracasados los renglones N° 14, 16 y 20, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso 1), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21, y N° 188/23, sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 38/23 - 525, por la adquisición de insumos de librería para un período de cuatro (4) meses, destinados a la Dirección de Atención Primaria de la Salud Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0, por la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.296.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasados los renglones N° 14, 16 y 20, tramitándose su adquisición por  
///...2

M.S
CS
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*

Walter CARDENAS ALVAR. 777  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

**MINISTERIO DE SALUD**

...//2

cuerda separada. Según lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9043UG, UGC UC9016, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N° **000198** /23.

M.S
CS
JAN

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO  
División Registro y  
Español Administrativo  
Ministerio de Salud

Romina Ortega  
Secretaria de Coordinación  
Ministerio de Salud